

Gaceta Oficial de 26 de Febrero de 2008.

**INSTITUTO VERACRUZANO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

ACUERDO CG/SE-02/04/01/2008

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 7 y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, se reforma el artículo 16, en su fracción XVII, del Reglamento Interior, para adicionarle el texto que se indica, para quedar como sigue:

Artículo 16.

I a XVI...

XVII. ...; Certificar las copias fotostáticas que se expidan de los documentos que obren en los archivos del Instituto;

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico para que publique el presente acuerdo en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tercero. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Folio 140